



ANEXO II

“Requerimiento administrativo de retirada de vehículo”

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO (en lengua cooficial)

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO

O F I C I O

S/REF. : (Matrícula vehículo)

N/REF. :

FECHA :

ASUNTO :Requerimiento administrativo retirada vehículo

DESTINATARIO :

Con fecha..... , el propietario del recinto (nombre y apellidos o razón social), situado en (dirección: calle, número, localidad, municipio, provincia) le requirió para que en el plazo de un mes retirase de sus instalaciones el vehículo matrícula, del que usted es titular, con la indicación de que si no procedía a su retirada en ese plazo se solicitaría de la Jefatura Provincial de Tráfico el tratamiento residual del mismo.

Al no haber retirado el vehículo en dicho plazo, el citado propietario presentó en esta Jefatura Provincial de Tráfico con fecha..... , solicitud de tratamiento residual del vehículo, acompañada de la documentación acreditativa de su estancia en el recinto y del requerimiento que le dirigió para la retirada, así como de los documentos relacionados con la notificación.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 106.1 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, se le requiere para que en el plazo de un mes proceda a la retirada del vehículo del recinto, con la advertencia de que en el caso de no cumplir lo indicado se procederá al traslado del vehículo a un Centro Autorizado de Tratamiento para su posterior destrucción y descontaminación.

EL JEFE DE SERVICIO/SECCIÓN/NEGOCIADO

Fdo: